

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Setiembre de 2021

EXP-EXA: 8264/2021

RES. C.D. N° 180/2021

VISTO:

La propuesta elevada por la Consejera Estudiantil Janet Campos solicitando se establezca la extensión de las fechas de vencimiento de la regularidad de todas las asignaturas de todas las carreras de la Facultad, que actualmente tengan fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 2021, hasta el 31 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión elaboró el siguiente despacho, "... Visto la Nota de la Consejera Estudiantil Janet Campos mediante la cuál solicitó se establezca la extensión de la fecha de vencimiento de las regularidades el 31 de Diciembre del 2021 para todas las asignaturas y todas las carreras que actualmente tengan fecha de vencimiento el 30 de Setiembre de 2021...", Esta Comisión aconsejó, se prorrogue hasta el 31 de Marzo de 2022, todas las regularidades de todas las asignaturas de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 2022 los vencimientos de regularidad de todas las asignaturas de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a, Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica, a los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Extensión áulica Cafayate, a la Dirección de Alumnos. Publíquese en el boletín oficial y página web de la Facultad. Cumplido. Resérvese.

Fjaa  
Mrm

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.